



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD ESTATAL HIDALGO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERVS. (CONTRATOS)

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **18/08/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **00276115-2024**

No. de Evento: **LA050GYR017T123-24**
 bajo el: **Art 26 frac.**
 No. Compranet:
LA-50-GYR-050GYR017-T-123-2024
 No. de Pedido: **D4P0618**
 Elaboración: **08/08/2024 Impresion 08/08/2024**

Proveedor: AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE MARTIN CARRERA NUM. 301 REGINA MONTERREY 64290 NUEVO LEON

R.F.C. AME -181017-JV4 No. Proveedor :
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO
Lugar de entrega: ARBOLEDAS NO. 115, LOTE 54 Y 55, COL.

No Requisición: 13805261020240053

Fecha de entrega: 18/08/2024

Partida presupuestal: 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
201	52676616750000	SENSOR COMPLETO PARA SPO2 TIPO SUAVE REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO >50 KG. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE PARTE: M191A. PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCAS: AGILENT	1	PZA	630.00	630.00

Marca: BMH

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

237 52608009240001

CABLE DE PACIENTE PARA ECG EN REPOSO (PARA ELECTRODOS DE PINZA). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: C008.108. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12

Marca: BMH

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

(Handwritten signature and stamp area)

Area Compradora L.F. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS TITULAR DPTO ADO BIENES Y CONT SERVS.	Area Contratante y Administrador del Pedido L.E.M. EMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ ENC. DESP. COORD. ABASTEC. Y EQUIP.	Representante Técnico y Administrador Auxiliar ING. EDGAR AARÓN HERNÁNDEZ TORRES ING. BIOMEDICO JSPM OOAD ESTATAL HGO	Area Requerente y Técnica DR. MARIO HERNÁNDEZ MANZANO TIT. JEF. SERVS. PRESTACIONES MÉDICAS
---	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD ESTATAL HIDALGO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVS. (CONTRATOS)

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **18/08/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **00276115-2024**

No. de Evento: **LA050GYR017T123-24**
 bajo el: **Art 26 frac.**
 No. Compranet:
LA-50-GYR-050GYR017-T-123-2024
 No. de Pedido: **D4P0618**
 Elaboración: **08/08/2024 Impresión 08/08/2024**

Proveedor: AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V.
Dirección: CALLE MARTIN CARRERA NUM. 301 REGINA MONTERREY 64290 NUEVO LEON
R.F.C. AME -181017-JV4 No. Proveedor : [REDACTED]
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO
Lugar de entrega: ARBOLEDAS NO. 115, LOTE 54 Y 55, COL.

No Requisición: 13805261020240053
Fecha de entrega: 18/08/2024
Partida presupuestal: 1020 21057001
Clasificación presupuestal:
 Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
501	526 766 089 100 01	SENSOR TIPO DEDAL REUSABLE PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2) ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: ZA-14031. PARA SU USO EN EL EQUIPO: OXIMETRO DE PULSO PORTATIL. CLAVE: 531.667.0065. MARCA: WALTIVICK.	3	PZA	462.00	1,386.00

Marca: **BMH**
 Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **PZA**
 Cant Presen: **1**

502 526 080 206000001
 LATIGUILLOS DE ECG DE 3 PUNTAS DE PINZA/CLIP AHA REUTILIZABLE (MODELO: BR-903PA). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: K911A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: NIHON

Tipo Presen: **PZA**
 Cant Presen: **1**

Marca: **BMH**
 Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **PZA**
 Cant Presen: **1**

Area Compradora L.E. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS TITULAR DPTO ADQ BIENES Y CONT SERVS.	Area Contratante y Administrador del Pedido L.E.M-EMMANUEL HERNÁNDEZ GÓDINEZ ENC. DESP. COORD. ABASTEC. Y EQUIP.	Representante Técnico y Administrador Auxiliar ING. EDGAR AARÓN HERNÁNDEZ TORRES ING. BIOMEDICO JSPM OOAD ESTATAL HGO	Area Requiriente y Técnica DR. MARIO HERNÁNDEZ MANZANO TIT. JEF. SERVS. PRESTACIONES MEDICAS
---	--	---	--

[Handwritten signatures and stamps in blue ink]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a Número de Proveedor de la persona moral, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica de la misma.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD ESTATAL HIDALGO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVS. (CONTRATOS)

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **18/08/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **00276115-2024**

No. de Evento: **LA050GYR017T123-24**
 bajo el: **Art 26 frac.**
 No. Compranet:
LA-50-GYR-050GYR017-T-123-2024
 No. de Pedido: **D4P0618**
 Elaboración: **08/08/2024 Impresión 08/08/2024**

Proveedor: AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE MARTIN CARRERA NUM. 301 REGINA MONTERREY 64290 NUEVO LEON

R.F.C. AME -181017-JV4 No. Proveedor: [REDACTED]
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO
Lugar de entrega: ARBOLEDAS NO. 115, LOTE 54 Y 55, COL.

No Requisición: 13805261020240053

Fecha de entrega: 18/08/2024

Partida presupuestal: 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
503	526 766 149300 01	SENSOR DE SPO2 TIPO DEDAL REUTILIZABLE CON TECNOLOGIA NIHON KOHDEN, 1.6 METROS (MODELO: TL-201T). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: P225F. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE:	3	PZA	630.00	1,890.00

Marca: **BMH**

Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **PZA**

Cant Presen: **1**

651 526 080 291200 00

CABLE TRONCAL REUTILIZABLE DE SPO2. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 01.13.110513. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE. CLAVE: 531.619.0411. MARCA:

Marca: **BMH**

Procedencia: **MEXICO**

20 PZA

4,200.00

Tipo Presen: **PZA**

Cant Presen: **1**

Area Compradora L.F. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS TITULAR DPTO ADQ BIENES Y CONT SERVS.	Area Contratante y Administrador del Pedido L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ ENC. DESP. COORD. ABASTEC. Y EQUIP.	Representante Técnico y Administrador Auxiliar ING. EDGAR AARÓN HERNÁNDEZ TORRES ING. BIOMEDICO JSPM OOAD ESTATAL HGO	Area Requerente y Técnica DR. MARIO HERNÁNDEZ MANZANO TIT. JEF. SERVS. PRESTACIONES MEDICAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV. (CONTRATOS)

Número Acuerdo: NO NECESAR	No. de Evento: LA050GYR017T123-24
Número de Sesión: NO NECESAR	bajo el: Art 26 frac.
Fecha de Acuerdo: 01/01/2024	No. de Evento:
Fecha Terminación del pedido: 18/08/2024	LA-50-GYR-050GYR017-T-123-2024
Núm. Dictamen Presup: 00276115-2024	No. de Pedido: D4P0618
Elaboración: 08/08/2024 Impresión 08/08/2024	

Proveedor: AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V.	No Requisición: 13805261020240053
Dirección: CALLE MARTIN CARRERA NUM. 301 REGINA MONTERREY 64290 NUEVO LEON	Fecha de entrega: 18/08/2024
R.F.C. AME -181017-JV4 No. Proveedor: [REDACTED]	Partida presupuestal: 1020 21057001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: ARBOLEDAS NO. 115, LOTE 54 Y 55, COL.	Inm. 01 Loc. 80 Circ. 13 E. 0 U. 90 P. 0

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- DEL PEDIDO.
 - Este pedido se basa en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en la convocatoria y/o bases del evento, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento correspondiente, en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, éste se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
 - El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAAASP).
 - El proveedor, deberá para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así como de conformidad con el acuerdo CDO.SA1.HCT.25031562.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social y a fin de constatar que los particulares con quien se vaya a celebrar el pedido, se encuentren al corriente de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de conformidad con el Acuerdo del H. Consejo de Administración del INFONAVIT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, en el que se dan a conocer las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos al INFONAVIT. Lo anterior de conformidad al decreto por el que se reforman diversas disposiciones del RLAAASP.
 - Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
 - El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor de "Instituto Mexicano del Seguro Social", por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Dentro del Plazo de los 10 días naturales posteriores a la emisión del fallo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro de los 10 (diez) días naturales, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAAASP y 5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBL) del IMSS.
 - En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor de la Institución Mexicana del Seguro Social conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 - La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) Unidades de Medida de Actualización (UMA), podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - El cheque debe expedirse a nombre de Instituto Mexicano del Seguro Social
 - Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada de destino de los bienes.
 - El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.

- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN.
 - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en éste pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada de destino de los bienes, por conducto del área requerente, solicitará directamente al proveedor, dentro de los 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya parateado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no exceda de diez días hábiles, conlados a partir de la fecha de su notificación. El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por intorservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros. El Instituto, en caso de que aplique, sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por el proveedor por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de EMA, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma

Área Compradora L.F. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS TITULAR DPTO ADQ BIENES Y CONT SERV.	Área Contratante y Administrador del Pedido L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODINEZ ENC. DESP. COORD. ABASTEC. Y EQUIP.	Representante Técnico y Administrador Auxiliar ING. EDGAR AARON HERNÁNDEZ IURKES ING. BIOMEDICO JSPM OOAD ESTATAL HGO	Área Requerente y Técnica DR. MARIO HERNÁNDEZ MÁNZANO TIT. JEF. SERVS. PRESTACIONES MÉDICAS
---	--	--	--

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a Número de Proveedor de la persona moral, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica de la misma.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVS. (CONTRATOS)

Número Acuerdo: NO NECESAR	No. de Evento: LA050GYR017T123-24
Número de Sesión: NO NECESAR	bajo el: Art 26 frac.
Fecha de Acuerdo: 01/01/2024	No. de Evento:
Fecha Terminación del pedido: 18/08/2024	LA-50-GYR-050GYR017-T-123-2024
Núm. Dictamen Presup: 00276115-2024	No. de Pedido: D4P0618
Elaboración: 08/08/2024 Impresión 08/08/2024	

Proveedor: AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V.	No Requisición: 13805261020240053
Dirección: CALLE MARTIN CARRERA NUM. 301 REGINA MONTERREY 64290 NUEVO LEON	Fecha de entrega: 18/08/2024
R.F.C. AME -181017-JV4 No. Proveedor: [REDACTED]	Partida presupuestal: 1020 21057001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: ARBOLEDAS NO. 115, LOTE 54 Y 55, COL.	Circ. 13 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.
 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 fracción III de la LAASSP.
 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 2.4 El proveedor, que tenga cuantías líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a los previsto en el artículo 40 b de la Ley del Seguro, acepta que "el Instituto" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

- 3- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
 - 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales si así fue considerado en la convocatoria y/o solicitud de cotización y/o bases del evento.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada de destino en donde, de ser el caso le sellarán de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro en el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada, y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, o deductivas según sea el caso contemplado en los supuestos contenidos en la convocatoria y/o solicitud de cotización y/o bases del evento de conformidad a lo establecido por los artículos 53 y 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso inculcado, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
 - 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación comercial con sello o sobriempresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
 - 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, no obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

- 4- DE LA FACTURACIÓN:
 - 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 - 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento de la entrega de documentos a revisión en el Área de Finanzas dependiente de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo.
 - 4.3 El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas estipulados del OOAD Estatal Hidalgo, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas financieras, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, domicilio fiscal del Instituto, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, o número de orden(es) de alta(s) bien(es), número de depósito que amparen el dicho(s) bien(es), número de fianza en su caso y denominación social de la Aftanzadora, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado Boulevard Luis Donato Coloso No. 4604, Fraccionamiento el Palmer II, Fracción II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42088 en horario de 9:00 a 13:00 horas. Los recibidos deberán estar enlazados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente. En caso de que el proveedor presente su factura con errores deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la LAASSP.
 - 4.4 El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano

Área Compradora L.F. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS TITULAR DRTO ADQ BIENES Y CONT SERVS.	Área Contratante y Administrador del Pedido L.F.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODINEZ ENC. DESE. COORD. ABASTEC. Y EQUIP.	Representante Técnico y Administrador Auxiliar ING. EDGAR AARON HERNÁNDEZ IURKES ING. BIOMEDICO JSPM OOAD ESTATAL HGO	Área Requerente y Técnica DR. MARIO HERNÁNDEZ MANZANO TIT. JEF. SERVS. PRESTACIONES MÉDICAS
--	--	--	--

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a Número de Proveedor de la persona moral, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica de la misma.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD ESTATAL HIDALGO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVS. (CONTRATOS)

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **18/08/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **00276115-2024**

No. de Evento: **LA050GYR017T123-24**
 bajo el: **Art 26 frac.**
 No. Compañet
LA-50-GYR-050GYR017-T-123-2024
 No. de Pedido: **D4P0618**
 Elaboración: **08/08/2024 Impresion 08/08/2024**

Proveedor: **AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V.**

Dirección: **CALLE MARTIN CARRERA NUM. 301 REGINA MONTERREY 64290 NUEVO LEON**

R.F.C. AME -181017-JV4 No. Proveedor: **[REDACTED]**
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO**
 Lugar de entrega: **ARBOLEDAS NO. 115, LOTE 54 Y 55, COL.**

No Requisición: **13805261020240053**

Fecha de entrega: **18/08/2024**

Partida presupuestal: **1020** **21057001**

Clasificación presupuestal:

Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Circ. **13** Loc. **80**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Hasael Quintero Rodriguez

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Signature]

TELEFONO(S)

FECHA

MES **08**

DIA **16**

ANO **2024**

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

EN ESCRITURA NÚMERO **15,319 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023** PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA **OLIVIA RANGEL GARZA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14** CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL DEL ESTADO, CIUDAD DE MONTERREY, ESTADO DE NUEVO LEON. BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO NÚMERO **N-20180087521** Y NÚMERO DE CONTRATO INTERNO 20230018428 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2023.

OBSERVACIONES

ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 11,764 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2018, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA OLIVIA RANGEL GARZA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14 CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL DEL ESTADO, CIUDAD DE MONTERREY, ESTADO DE NUEVO LEON, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE MONTERREY, ESTADO DE NUEVO LEON, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO NÚMERO N-20180087521 Y NÚMERO DE CONTRATO INTERNO 201800247408 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2018.

Área Compradora
 L.F. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
 TITULAR DE LA UNIDAD DE BIENES Y JUNI SERVS.

Área Contratante y Administrador del Pedido
 L.F.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GÓDINEZ
 ENC. DESP. COORD. ABASTEC. Y EQUIP.

Representante Técnico y Administrador Auxiliar
 ING. EDGAR AARÓN HERNÁNDEZ TORRES
 ING. BIOMEDICO JSPM OOAD ESTATAL HGO

Área Requiriente y Técnica
 DR. MARIO HERNÁNDEZ MANZANO
 TIT. JEF. SERVS. PRESTACIONES MÉDICAS

[Large blue signature and stamp area]